

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 5** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2013, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 218 de 2013, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, por doña Eva Vaquerizo García, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento ordinario número 218 de 2013, contra las Resoluciones del Tribunal Calificador de 25 de mayo de 2012 publicando las calificaciones definitivas, así como contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas, por los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista de Medicina Física y Rehabilitación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 5 de noviembre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de noviembre de 2009).

RESUELVE

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 26 de Madrid, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dada en Madrid, a 19 de julio de 2013.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/25.597/13)

